

151662
150975

Quito, 31 de marzo del 2006

PARA: CENTRO COMERCIAL LOS CHILLOS S.A

DE: Dra. Cecilia Arévalo.

ASUNTO. INFORME DE COMISARIO EJERCICIO DEL AÑO DE 2005

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero - Diciembre del año 2005, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,

Cecilia Arévalo
Dra. Cecilia Arévalo E
COMISARIO

ORIGINAL ESTA EN CAJA 803

CENTRO COMERCIAL LOS CHILLOS S.A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Compañías, artículos 316 al 330 y en calidad de comisario de Centro Comercial Los Chilllos S.A., he procedido a la revisión de los estados financieros, así como los libros sociales y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio económico del 2005.

Los documentos mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Empresa, y mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados.

EN MI OPINION:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país.

La correspondencia, libros de actas de Junta General, libros sociales, comprobantes y libros de contabilidad están actualizados, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El resultado del ejercicio 2005 presenta una pérdida de \$124,557.53 (Anexo 1) producto del movimiento financiero, básicamente, por lo que el Patrimonio total de la Empresa registra un valor de \$375,442.47. (Anexo 2)

Los ingresos y gastos solo se reflejaron del movimiento financiero, que no son del giro del negocio.

En cuanto a las razones financieras los balances están bajo los parámetros normales, como se demuestra en el cuadro adjunto (Anexo 3).

Analizada la documentación presentada, no se detectó la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en los estados financieros.

A la fecha, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.

Los Procedimientos de control interno implementados por la actual administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario en Centro Comercial Los Chilllos S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable; al igual que lo que dispone el Art. 279 de dicha ley, revisando mensualmente el balance de comprobación y trimestralmente los libros y documentos de la compañía en los estados de caja y cartera.

De esta forma he cumplido con el encargo de la Junta General como Comisario de Centro Comercial Los Chilllos S.A. para el periodo 2005, por lo que reitero mi agradecimiento.


Comisario